



Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

ACTA DE LA **VIGÉSIMO OCTAVA** SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA **DOCE DE JULIO** DEL AÑO DOS MIL TRECE

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 08:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 12 (doce) de julio del año dos mil trece, reunidos en la Sala de Capacitación del Poder Judicial del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la calle 59 letra A número 605 por calle 90, de la Colonia Inalámbrica de esta Ciudad, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: presidiendo la presente sesión la Consejera Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, Consejero Licenciado en Derecho Jorge Arturo Rodríguez del Moral, Consejero Licenciado en Derecho Gener Echeverría Chan, Consejera Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona; Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas, quien actúa como Secretario Técnico del Comité, Contador Público Carlos Humberto Ávila Nicoli, Contralor del Consejo de la Judicatura, el Ingeniero Miguel Ángel Silva Gil Jefe del Departamento de Mantenimiento este último en su carácter de asesor técnico. Asimismo se encuentran presentes por parte de las empresas licitantes:

| EMPRESA LICITANTE | REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO | ASISTIÓ |
|---|--|----------------|
| AXA SEGUROS, S.A DE C.V. | GONZALO ROSIQUE ROSIQUE | SI |
| SEGUROS MULTIVA, S.A. GRUPO FINANCIERO, MULTIVA | JOSÉ RODRIGO CÁRDENAS LÓPEZ | SI |

Esta sesión tiene como objeto llevar a cabo la celebración del acto en el que los licitantes inscritos para participar en la **Licitación Pública número PODJUDCJ 06/2013**, entreguen dos sobres cerrados y rotulados en forma inviolable, conteniendo sus propuestas técnicas y sus propuestas económicas y se realice la apertura de ambas en dos etapas. Esta licitación se realiza para la: **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO”** (que se encuentra descrito y detallado en las bases de esta licitación), con recursos financieros incluidos en el presupuesto de egresos del Consejo de la Judicatura para el ejercicio dos mil trece. - - - - -

Primeramente el Director de Administración y Finanzas explicó el proceso de conducción del evento, y pasó lista de asistencia de los participantes los cuales al ser nombrados entregó sus proposiciones en sobres cerrados y rotulados, siendo los siguientes: - - - - -

| EMPRESA LICITANTE | PRESENTÓ PROPUESTA |
|---|---------------------------|
| AXA SEGUROS, S.A DE C.V. | SI |
| SEGUROS MULTIVA, S.A. GRUPO FINANCIERO, MULTIVA | SI |

Se hace constar que las empresas; Seguros Multiva, S.A. Grupo Financiero, Multiva y Axa Seguros, S. A DE C.V. *fueron las únicas que se inscribieron para* participar en esta licitación.- - - - -

Seguidamente el Director de Administración y Finanzas, procedió a la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica y la propuesta económica presentada, para su revisión.- - - - -

Inmediatamente se revisó la documentación contenida en los sobres, para constatar que incluyera toda la documentación requerida conforme a lo establecido en las bases de esta licitación. - - - - -

Acto seguido se informó que fueron aceptadas provisionalmente para su análisis y dictamen las proposiciones de las empresas que a continuación se relacionan. - - - - -

PROPUESTAS ADMITIDAS

| |
|---|
| AXA SEGUROS, S.A DE C.V. |
| SEGUROS MULTIVA, S.A. GRUPO FINANCIERO, MULTIVA |

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 incisos c y d del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se procede a la revisión de los documentos presentados por los proveedores, calificando a la siguiente etapa los siguientes:

| EMPRESA LICITANTE | CALIFICA |
|---|-----------------|
| AXA SEGUROS, S.A DE C.V. | si |
| SEGUROS MULTIVA, S.A. GRUPO FINANCIERO, MULTIVA | si |

En el mismo acto se procede a la apertura de los sobres con las propuestas económicas de los proveedores que calificaron en la primera etapa, siendo estos los siguientes: - - - - -

PROPUESTAS ADMITIDAS EN LA PARTIDA "A"

(Aseguramiento de Edificios Administrados por el Consejo de la Judicatura y propiedad del Poder Judicial del Estado)

| LICITANTE | GASTOS | PRIMA NETA | IVA | IMPORTE CON IVA |
|--------------------------|---------------|-----------------------|--------------|----------------------------|
| AXA SEGUROS, S.A DE C.V. | \$ 1,575.00 | \$ 365,600.82 | \$ 58,496.13 | \$424,096.95 |

PROPUESTAS ADMITIDAS EN LA PARTIDA "B"

(Aseguramiento del contenido consistente en: Equipo electrónico, cámaras para vigilancia; plantas de emergencia y equipos de respaldo de energía eléctrica (UPS) y mobiliario)

| LICITANTE | GASTOS | PRIMA NETA | IVA | IMPORTE CON IVA |
|------------------|---------------|-----------------------|------------|----------------------------|
|------------------|---------------|-----------------------|------------|----------------------------|

| | | | | |
|--------------------------------|-------------|--------------|-------------|--------------|
| AXA SEGUROS, S.A DE C.V. | \$ 1,050.00 | \$ 48,611.12 | \$ 7,777.78 | \$ 56,388.90 |
|--------------------------------|-------------|--------------|-------------|--------------|

Seguidamente el Secretario Técnico da a conocer que la empresa SEGUROS MULTIVA, S.A. GRUPO FINANCIERO, MULTIVA, queda descalificada por no cumplir con el punto 8 de las bases de la licitación que a la letra dice: “E) Que las propuestas presenten alteraciones o enmiendas. Que sus importes o precios no estén claros de manera que creen duda o confusión o contravengan los requisitos solicitados;” en virtud de que en la propuesta económica los cálculos aritméticos están incorrectos,”. - - - - -

Inmediatamente se procedió a la firma de los documentos técnicos números 14, 15 y 16 y los documentos económicos 1 y 2 por los representantes de las empresas licitantes y por el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. - - - - -

La documentación integrante de las proposiciones se recibe para el análisis y con base al mismo, se emitirá el fallo correspondiente que será dado a conocer el día 08 (ocho) de Agosto del presente año, a las 08:30 (ocho horas con treinta minutos) en este mismo salón. - - - - -

Para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente acta siendo las 10:00 (**diez horas**) del día doce de julio de dos mil trece, por las personas que participaron en este acto. - - - - -

**POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN**

| CARGO | NOMBRE | FIRMA |
|---------------------------------------|--|--------------|
| Consejera | Mtra. Melba Angelina Méndez Fernández | |
| Consejero | Lic. Gener Echeverría Chan | |
| Consejera | Lic. Fanny Guadalupe Iuit Arjona | |
| Consejero | Lic. Jorge Arturo. Rodríguez del Moral | |
| Director de Administración y Finanzas | L.A.E. Carlos Satur Ceballos Farfán | |

| | | |
|--|---|--|
| Jefe del departamento de Mantenimiento | Ing. Miguel Ángel Silva Gil | |
| Contralor del Consejo de la Judicatura | Contador Público Carlos Humberto Ávila Nicoli | |

POR LOS LICITANTES

| EMPRESA LICITANTE | REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO | FIRMA |
|---|--|--------------|
| AXA SEGUROS, S.A DE C.V. | GONZALO ROSIQUE ROSIQUE | |
| SEGUROS MULTIVA, S.A. GRUPO FINANCIERO, MULTIVA | JOSÉ RODRIGO CÁRDENAS LÓPEZ | |

ESTA HOJA FORMA PARTE DE INTEGRANTE DE LA VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.